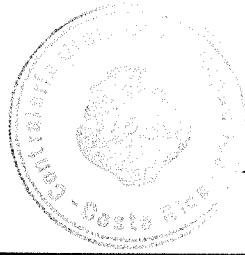




UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



12331

CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de marzo de 1992

ACTA No. 978-92

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas

AUSENTE: Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa

INVITADOS: Sra. Guiselle Hidalgo, Jefe Ofic. Sistemas
Sra. Xinia Zeledón, Ofic. Sistemas
Sr. Donaval Neil, Ofic. Sistemas
Sr. Leonel Banegas, Jefe Sección Contabilidad
Sr. Juan Carlos Zúñiga, Sección Contabilidad

Lic. José J. Villegas, Vic. Académico

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

* * *

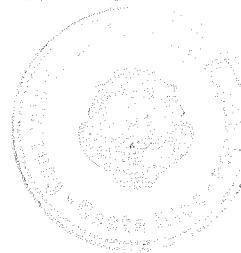
Por estar ausente el Sr. Rector, la M.Ed. Jesusita Alvarado, preside la sesión.

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera introducir antes de la correspondencia el dictamen de la Comisión de Académicos, sobre el documento de Políticas Académicas.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre el informe de la distribución de materiales del 91-1. Me gustaría que se viera después del dictamen de la Comisión de Académicos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez se podría ver hoy el punto 6 de



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Asuntos de Trámite urgente, porque eso es únicamente de trámite.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que deberíamos designar al Director de Producción Académica, ya que venció el periodo para el cual fue nombrado don Gerardo.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero ver si es posible que el Consejo me autorice a ausentarme del iro. al 5 de abril, porque voy, invitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, al Primer Encuentro de Historiadores Centroamericanos, que va a realizarse en Nicaragua. Hemos sido invitados don Carlos Meléndez y yo. Entonces estaría ausente en la sesión del miércoles iro. de abril y en la sesión de la Comisión de Académicos el 3 de abril.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

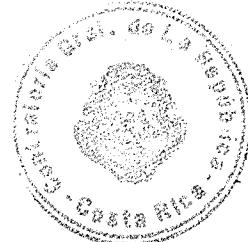
ARTICULO I

Se acuerda conceder permiso a la Dra. Marina Volio, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos, del iro. al 3 de abril de 1992. ACUERDO FIRME

* * *

Discutida la agenda, se modifica de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. PRESENTACION DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES.
(Continuación)
- III. APROBACION DE LAS ACTAS 972 y 976-92.
- IV. CORRESPONDENCIA REF. CU-050, 054, 072, 075, 076, 077, 078, 079, 080-92
- V. INFORMES DEL RECTOR
- VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Autorización de contratación de autores internos:
 - Licdas. María E. Cascante y Betty Araya: Unidad Didáctica "Manejo Post-Cosecha".
 - Ph.D. Rubén Ortiz: Material "Serie



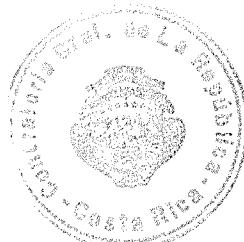
CONSEJO UNIVERSITARIO

3

- Técnica: Producción Agrícola, fascículo No. 3 Palma Aceitera".
- Licda. Maricruz Corrales: Unidades Didácticas "Logo I" y Logo II".
REF. CU-066, 067, 069 y 070.
2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud presentada por la Licda. Rosa Marina López-Calleja.
REF. CU-021-92
3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud presentada por el Lic. Rodolfo Tacsan. REF. CU-384-91
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud presentada por el Sr. Edgar Castro. REF. CU-386-91
5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud presentada por la Licda. Marlene Viquez. REF. CU-048-92
6. Contratación del Ing. José Fermín Subirós, como autor de la Unidad Didáctica "El cultivo de la Caña de Azucar". REF. CU-422-91
7. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el documento "Propuesta para definir políticas académicas". AC-92-007
8. Convenios CENPRO y FUDECI. REF. CU-055-92, 056-92 y 275-91.
9. Convenio Marco y Convenio Específico entre el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas y la UNED. REF. CU-064 y 065-92.
10. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con el Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065
11. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
12. Nombramiento de miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-372-91
13. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



12334

CONSEJO UNIVERSITARIO

4

REF. CU-360-91

14. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. Cu-376-91.
15. Informe del Auditor, en relación con el estado de las Normas Presupuestarias y nota de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-033-92 y ORH-92.118.

VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
2. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
3. Propuesta de análisis del Documento sobre Racionalización del Gasto. ADM-92-014

II. PRESENTACION DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES

Se continúa con la explicación de los Sistemas Institucionales que se inició en la sesión anterior.

Los Sres. Xinia Zeledón, Donaval Neil, Leonel Banegas y Juan Carlos Zúñiga hacen una amplia explicación sobre el Sistema Financiero Contable.

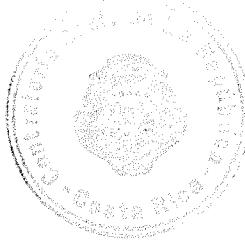
Después de las explicaciones brindadas, se agradece a los funcionarios que hicieron la presentación y se retiran de la Sala de Sesiones.

* * *

Se integra en este momento el Sr. Rector, quien asume la dirección de la Sesión.

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Presenta una propuesta de acuerdo, a la cual da lectura, con respecto a la presentación de Sistemas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece todo, excepto lo de financiamiento externo, porque eso es muy lento. Estamos en capacidad de asignarle de ¢5 millones a ¢7 millones durante el presente año y a corto plazo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Dña Guiselle nos comentó que ella calculaba que para ver esto puesto totalmente en práctica, sería necesario un término de casi 5 años. Entonces se pensó que sería conveniente buscar el financiamiento externo para acortar el tiempo. Esto no quiere decir que si se tienen recursos internos, haya algún problema. La idea no es condicionar a que el desarrollo de sistemas sea sólo con financiamiento externo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

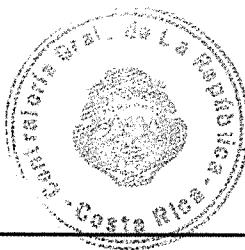
Después de escuchar una amplia exposición acerca de los Sistemas Institucionales (Sistema de Administración de Estudiantes, Sistema de Presupuesto y Sistema Financiero Contable), este Consejo acuerda:

1. Manifestar a la Oficina de Sistemas y a las oficinas coadyuvantes en el desarrollo de los tres sistemas (Control de Presupuesto, Presupuesto y Finanzas, Contabilidad, Asuntos Estudiantiles) su satisfacción por el estado de avance en que se encuentra el desarrollo de Sistemas Institucionales.
2. Asimismo, se les comunica su disposición de apoyar gestiones conducentes a la búsqueda de financiamiento externo, con el propósito de acelerar la implementación de estos sistemas y por ende, aprovechar cuanto antes el beneficio que ellos ofrecerán al funcionamiento de la Universidad.
3. Se aprovecha la oportunidad para reiterar a la Administración el interés del Consejo Universitario en cuanto a que se le asigne al funcionario encargado de cooperación internacional, como proyecto prioritario, la búsqueda de financiamiento para apoyar la implementación de los Sistemas Institucionales.

ACUERDO FIRME



UNIVERSIDAD ESTRAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

6.

III. APROBACION DE LAS ACTAS 972 Y 976-92

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Con respecto al acta 976-92, ahí está el acuerdo del manifiesto público que me permitió presentar a consideración del Consejo Universitario la semana pasada. Doña Ma. Eugenia me comentó que quería esperar a esta semana para terminar de revisarlo, incluso me comentó que había hecho unas pequeñas correcciones, las revisé y me pareció bien. Lo que solicitaría es que tomáramos un acuerdo para que el manifiesto sea publicado en la prensa nacional, a los diputados de la Asamblea Legislativa y al Gabinete del Presidente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III

Se acuerda publicar en el periódico "La Nación" el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 976-92, Art. III, inciso 5), en relación con los acontecimientos ocurridos en Talamanca. Además se solicita enviar dicho acuerdo a los Sres. Diputados, al Sr. Presidente de la República y al Ministro de Seguridad Pública. ACUERDO FIRME

* * *

Se aprueban las actas 972-92 y 976-92, con modificaciones de forma.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina de Programación y nombramiento del Director de Producción Académica y del Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas

Se conoce nota O.PRO. 92-071, suscrita por la Licda. Rose Mary Hernández, Jeje a.i. de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en la que solicita que se le conceda prórroga hasta el 31 de marzo para poder presentar el estudio solicitado en la sesión 973-92, Art. V, inciso 2).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habría que extenderle el tiempo a la Oficina de Programación y con base en eso se prorrogaría el



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

nombramiento del Director de Producción Académica.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permitiría proponer que el nombramiento se haga en las condiciones anteriores y se prorrogue del 18 de marzo al 21 de abril. La Sra. Hernández está pidiendo una prórroga al 31 de marzo y la Comisión de Administrativos lo conocería el 10. de abril. Al 8 de abril podríamos estar haciendo las entrevistas a las personas que participaron y quizás el 15 de abril estariamos nombrando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería mejor prorrogarlo hasta el 30 de abril, para que no haya problema en Planillas y se le nombraría a partir del 16 de marzo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que sería importante aprobar la prórroga que pide Programación.

Discutido este asunto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

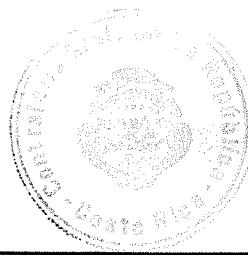
En atención a la nota O.PRO.92-071, suscrita por la Licda. Rose Mary Hernández, Jefe a.i. de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, se acuerda conceder prórroga por única vez hasta el 31 de marzo de 1992, para que presente ante la Comisión de Asuntos Administrativo el estudio solicitado en la sesión 973-92, Art. V, inciso 2). ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se acuerda prorrogar el nombramiento interino del Lic. Gerardo Jiménez, del 16 de marzo al 30 de abril del presente año, como Director de Producción Académica con la subrogación de la Jefatura de Unidades Didácticas. ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el documento "Propuesta para definir políticas académicas"

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 276-92, Art. IV, en relación con el documento "Propuesta para definir políticas académicas".



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. José Joaquín Villegas me solicitó que él quería participar de esta discusión y expresar su criterio.

* * *

Ingresó a la Sala de Sesiones el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico.

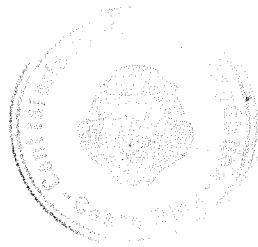
* * *

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Muchas gracias por recibirme esta mañana. Quiero referirme fundamentalmente a tres puntos de este documento, en el que lamentablemente no pude participar, porque en algunas ocasiones me resulta un poco difícil asistir a la Comisión de Académicos, por diversas razones; a veces hay una serie de compromisos, incluso fuera de la Universidad, que lo obligan a uno a no poder asistir a las reuniones. Por ejemplo este viernes tenemos una entrevista con la Sra. Embajadora de México, para tocar una serie de asuntos pendientes y tampoco me será posible asistir.

Quiero referirme a los puntos 7 y 8 del documento, página 9. En relación con el punto 7, debo decir que desde antes de que fuera aprobada esa solicitud, en la Vicerrectoría Académica nos abocamos a realizar un estudio integral del Reglamento del Subsistema de Administración Académica de la Universidad. Para ello hicimos al menos una sesión de un día completo en el Colegio de Licenciados y Profesores en Alajuela, para sustraernos del ambiente de aquí y discutir serenamente en ese lugar todo el Reglamento. Se hicieron una serie de modificaciones y luego seguimos analizándolo durante algún tiempo. Sin embargo, luego de que prácticamente estaba listo, la Dirección de Docencia, a raíz de una serie de cuestionamientos que hicieron los profesores y encargados de cátedra, plantearon inquietudes sobre lo que ya estaba revisado. Le dimos un nuevo plazo a la Dirección de Docencia, con el propósito de que hiciera un análisis integral del documento, pese a que ya se había estudiado.

En este momento la Dirección de Docencia ya me hizo llegar sus observaciones, sin embargo éstas tienen que integrarse con el documento.

Quiero decírselos con franqueza por qué tanta lentitud: ese Reglamento, desde mi punto de vista, es el más importante que tiene la Universidad y desde esa perspectiva no conviene de ninguna manera aprobarlo a golpe de tambor. Probablemente ya lo habría podido aprobar el Consejo de Vicerrectoría y pasarlo para que siguiera las instancias correspondientes, pero desde mi punto de vista no se trata de que un documento como éste no tenga mayoría. Debe procurarse sacar un documento de consenso que sea de la aproba-



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

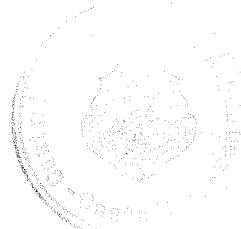
ción de todas las partes. Creo que esto podría estar en un plazo relativamente corto.

Otro comentario adicional en cuanto al funcionamiento del Reglamento, es que la inquietud para modificar este reglamento, después de menos de dos años de estar en ejecución, surgió de una serie de instancias que consideraron que debían tener una participación mayor en algunos procesos. Sin embargo, el Reglamento en su Artículo 46 contempla que cualquier situación compleja debe ser resuelta por el Vicerrector Académico. En el lapso que tengo de estar en la Vicerrectoría, sólamente he tenido de dirimir una situación, lo cual señala la forma en que el reglamento camina.

Debe ser un documento de consenso, en el cual participen, si es posible, todas las instancia. En segundo lugar, siendo el Reglamento más importante de la Universidad -desde mi punto de vista porque aglutina todo el quehacer académico, conviene darle tiempo y no festinar la aprobación de un documento tan importante. Como lo dije antes, ese reglamento lo pude haber enviado en julio del año pasado, cuando lo habíamos visto al principio. Pero cuando se sometió a consulta a los profesores y a los encargados de cátedra de la Dirección de Docencia, hay que tomar en cuenta que ahí hay más de cuatrocientos funcionarios, cada uno con un punto de vista sobre el quehacer académico de la Universidad.

Por otro lado, me interesa referirme al punto 8, en el que se propone formar una comisión integrada por los Sres. Marlene Viquez, Fernando Bolaños, María Marta Chaverri, Manuel Monestel y Guiselle Bolaños, con el propósito de elaborar un estudio que conduzca a establecer mecanismos de coordinación entre la labor de Extensión y la de Docencia. Al margen de una cuestión formal, que para mí es muy importante, quiero decir que podría presumir que se trata de una comisión investigadora. Recuerdo que las comisiones investigadoras en esta Universidad han tenido nefastos resultados, por ejemplo el caso de Audiovisuales, que no resolvió nada y lo que dejó fue profundas heridas que en este momento no han cicatrizado. Francamente si yo fuera don Oscar Bonilla, que es el Director de Extensión y don Rodrigo Barrantes, Director de Docencia y a ellos explicitamente se le excluye de una comisión como ésta, francamente yo lo tomaría de esa manera.

Desafortunadamente creo que a nosotros nos ha faltado un poco de comunicación para hacerle ver una serie de cosas que se están haciendo. Cuál era la actitud tradicional en Extensión? Esperar que una institución pública viniera a demandarnos sus servicios o ir a una institución pública con un convenio, que nos permitiera posteriormente, ofrecerle algún tipo de servicios educativos. La actitud que hemos seguido en Extensión, sobre todo a partir del año pasado, es diametralmente distinta, no sólo no esperamos que la gente llegue a buscarnos, sino que no vamos con un convenio, vamos con una oferta concreta de programas, a tal punto que -desde mi perspectiva- lo que podríamos



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

llamar el mercado de cursos de Extensión, no ha respondido con la celeridad y la eficiencia que nosotros hubiéramos querido. Por ejemplo, nosotros le entregamos al Sr. Ministro de Seguridad Pública aproximadamente 15 días antes de que ocurrieran los hechos de Talamanca, un programa para la capacitación de la guardia civil, desde el punto de vista de la educación ciudadana. La respuesta que tuvimos la recibí hoy y lamentablemente el Ministro de Seguridad Pública nos señala que tratarán de conseguir fondos, pero no tienen los recursos para impartir ese programa a los guardias civiles de Costa Rica.

También hay otro curso que nos está urgiendo, que es la capacitación del personal aduanero. Cuando se nos pidió este programa, a raíz de la visita que doña Marina hiciera a la reunión de AIESAD en España, de inmediato nos abocamos a resolver ese problema. Se hizo el proyecto, se le entregó al Sr. Viceministro de Hacienda, sin embargo la intención es que comience en el segundo semestre, una vez que ellos consigan los fondos con un organismo internacional, que permitiría financiar este proyecto. Hay un proyecto pendiente con MATRA, que simplemente no ha respondido por falta de recursos financieros. Menciono estos casos para que vean que ha sido una labor agresiva, no nos hemos sentado a esperar, sino que nos hemos ido con ofertas concretas de servicios educativos.

Me reuni con la gente de Docencia para analizar sus inquietudes en torno a esto. Modestamente propongo esto como una solución que permita que la gente no se sienta mal- porque a veces sin ser esa la intención, si se toman acuerdos que lesionan, por lo menos figurativamente, lo que la gente considera que se están lesionando sus derechos por sus entornos, me permitiría proponer que en vez de nombrar esa comisión se me delegue a mí la responsabilidad, como Vicerrector Académico, al Director de Docencia y al Director de Extensión, de establecer esos mecanismos. Con honestidad, no es cierto que no hayan mecanismos, porque en primer lugar, el Consejo de Vicerrectoría se reúne cada 15 días. En segundo lugar, desde octubre del año pasado, cuando don Oscar Bonilla asumió la Dirección de Extensión, el Consejo Central de Extensión, que conforme al documento que crea la Dirección de Extensión, es el organismo de coordinación por excelencia, se ha venido reuniendo -como dice el Reglamento- una vez al mes. En ese Consejo están el Sr. Director de Producción Académica, el Sr. Director de Docencia y todas las personas involucradas en los procesos de extensión.

Me parece que hay que dar tiempo para que ese Consejo central de Extensión adquiera las dimensiones y la madurez que debe tener para que haya una adecuada coordinación con Docencia. Entiendo algunos planteamientos que han hecho algunos compañeros de la Dirección de Docencia, en cuanto a que ellos encuentran que los mecanismos con que Extensión elabora sus programas son muy rápidos y que los de ellos son muy lentos. Ya nos hemos puesto de



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

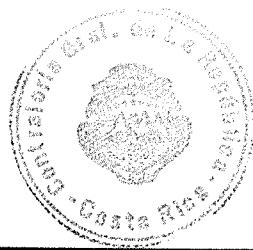
acuerdo en principio sobre un proceso, para que se cumpla el Art. 16, inciso b) del Estatuto Orgánico, que establece que los programas de Extensión y Docencia deber ser aprobados por este Consejo. En ese sentido, pienso que es lógico esperar, porque si no había Dirección de Extensión, si el Director en este momento está solamente él y nombrado desde el año pasado, hay que darle un poco de tiempo para que maduren algunas cosas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los programas de investigación, extensión y docencia, son aprobados por el Consejo Universitario, según lo establece los reglamentos. En el caso de las carreras las aprueba el Consejo, en el caso de los programas de investigación, se han determinado al establecer los diferentes tipos de programas que hay. Pero para el programa específico hay un reglamento que tiene un Consejo Central de Investigación, igual que en las otras universidades. No puede ser que cada programa tenga que hacerse aquí. Entonces quién es el que va a decir qué se va a hacer es cada uno de éstos cada año. Está establecido un reglamento que es el Consejo Central de Investigación, quien tiene que aprobar las investigaciones. En el Consejo Central de Extensión con participación de todos, tienen que aprobar los diferentes programas que van a realizar cada año, ese es el camino en todas en las universidades y me parece que lo que haríamos nosotros -si tienen que venir aquí- es un entrabamiento innecesario. Lo que queremos es que la Universidad trabaje, esto sería igual que pensar que cada vez que se va a hacer un programa en el área de administración, entonces ellos tienen que aprobar que esta vez se envíen los libros y que tiene que hacerse la matrícula. Es en una forma muy general que se aprueba y en esa forma ya se ha aprobado y luego se le dio funciones a cada Consejo.

Coincido con don José Jacquin, en el sentido de que Extensión ha estado haciendo en los últimos años una acción muy agresiva al punto que el número de alumnos que atiende ha subido considerablemente. Algunos quieren participar en esos programas y creo que una vez que hayan bastantes se pueden integrar mejor la parte que podría hacer la Dirección de Docencia en este campo, pero ésta tiene reglamentariamente una función más específica, que es en primer lugar, atender todos nuestros estudiantes que están en carreras. Además de eso pueden participar en investigaciones y extensión. De igual manera la Dirección de Extensión debía presentar a la Dirección de Docencia programas de extensión que quiere que le realice la Dirección de Extensión.

Me preocupa que se viera detenida la labor de Extensión, que ha significado no solamente un ingreso más significativo para la universidad, sino una atención mucho más inmediata.

Uno de los problemas que se ha dado en la UNED y otras universidades a distancia, es el tiempo respuesta. En el caso de Extensión la respuesta ha sido bastante inmediata cinco meses



CONSEJO UNIVERSITARIO

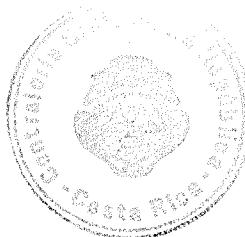
12

máximo y está en marcha el programa. Uno que no tenemos en marcha, porque no han entregado el convenio para que sea autorizado, es el de Seguridad Vial, pero a veces los atrasos vienen de las instituciones con las que se va a firmar el convenio y no de parte de la UNED. Me agrada que se haga un esfuerzo por encontrar una mayor coordinación entre ellos, pero que no se sienta ningún desestímulo. El Estatuto Orgánico nunca fue implementado de esa manera, sino ha sido implementado vía reglamento y en los reglamentos en ninguno de ellos se establece que para abrir un programa en Extensión tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario. Esto le quitaría la autonomía a todos y entonces no se podría trabajar porque lo único que se haría es enviar cada proyecto y se sabe que llevaría su tiempo antes de que pueda salir de aquí. Me parece que más bien va contra una mayor concentración de las cosas en el Consejo Universitario. En las otras universidades, los programas específicos, las investigaciones que se realizan, los programas de extensión, las aprueban sus respectivos Consejos. En esta Universidad existe aprobado por este Consejo el Consejo de Investigación, que es al que le corresponde aprobar sus programas y al Consejo de Extensión le toca aprobar los suyos. Entonces sería pasarle por encima a esos Consejos y eliminarlos, como las instancias académicas y técnicas capacitadas para tomar esas decisiones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Dirección de Extensión, sobre todo la Oficina de Extensión Abierta, efectivamente ha venido desarrollando una acción muy agresiva de venta de programas y cursos a instituciones estatales e incluso también a empresas privadas. Eso es muy importante y loable. Eso ha significado entradas importantes de dinero para la Universidad, es un aspecto muy positivo del trabajo de extensión, que sin duda hay que reconocer.

Al margen de eso, me atrevo a cuestionar si en la UNED estamos un poco desvirtuando el significado de lo que se supone es la extensión y estamos transformando la extensión, -precisamente porque nos está interesando mucho la parte de generar ingresos- educación formal común corriente, entonces la extensión nuestra entrega títulos de diplomados, técnicos y bachiller. Ahí se me figura que hay una inconsistencia entre lo que significa la extensión y para lo cual se supone existe la extensión y estamos transformándola en una especie de sistema donde se da educación formal.

Eso es una complicación secundaria, es una cuestión de discusión, qué es la extensión y cómo debe ser concebida. Quizá el problema principal -y me parece que en gran medida es a eso lo que responde el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos- es de que la acción de extensión el trabajo que extensión ha venido desarrollando, de esta manera está generando fricciones con Docencia. Lo digo porque he tenido que presenciar las discusiones entre el Director de Docencia y Director de Extensión, y me parece comprensible porque Docencia es dentro de la Universidad la entidad



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

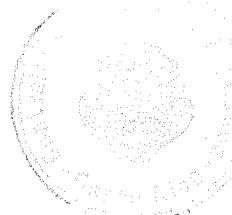
que está encargada del desarrollo de programas de tipo formal, programas conducentes a títulos y Extensión está encargada de otro tipo de funciones diferentes, que no deberían sobreponerse a las que a su vez cumple la Dirección de Docencia.

Uno de los intereses fundamentales es el de analizar esta problemática que se presenta alrededor de la aparente duplicación o sobreposición de funciones entre una Dirección y la otra, tratar de encontrar los mecanismos que limen esas diferencias, que establezcan una forma de coordinación, que en adelante evite duplicación y fomenten una colaboración provechosa entre ambas direcciones.

De lo que ha propuesto don José Joaquín inicialmente lo acepto. Que sea don José Joaquín el responsable de la coordinación de esta comisión y de entregar el informe al Consejo Universitario y que junto a él trabajen los demás directores. En el Consejo de Investigación he escuchado cómo hay diferencias de fondo entre el Director de Docencia y el Director de Extensión. Alrededor de esta problemática me parece importante que bajo la coordinación de don José Joaquín tengan que analizar esta problemática y buscar soluciones.

En relación con el punto 9), estoy de acuerdo con don Celedonio de que sería un entrabamiento que cada proyecto de investigación y extensión tuviera que ser analizado por el Consejo Universitario. Pero creo que tampoco ese es el espíritu de ese punto 9). Considero que al Consejo Universitario le correspondería definir los lineamientos y las prioridades en materia de investigación, extensión y en materia de carreras formales por parte de la Dirección de Docencia. Lo que espero es que junto a eso, es que las direcciones de Investigación y Extensión, cada cierto periodo de tiempo, defina ciertas áreas de interés en las cuales se van a trabajar y ciertas prioridades y lineamientos, y que eso sea sometido a consideración del Consejo Universitario. Me parece que es lo más natural dada la índole de este órgano. Si al Consejo Universitario le corresponde definir políticas, es decir, definir lineamientos y prioridades en estos aspectos del quehacer académico. Entonces el punto 9) lo entendería, pero creo que la redacción habría reformarla, en que lo que se trataría es que el Consejo Universitario defina ciertas prioridades y lineamientos. Por ejemplo, el Consejo Universitario, debería definir si en el campo de la investigación nos interesa dedicarles cursos a investigar tecnología aeroespaciales, posiblemente no. O sea, a la Universidad por muchas razones creo que no debe interesarle dedicar recursos a investigar sobre ésto. Si es así, entonces el Consejo Universitario debe decir que no les interesa dedicar recursos en esa área.

Incluso con respecto a las carreras deberíamos definir políticas. Por ejemplo, cuando en el Consejo Universitario conocimos la carrera que nos envió el Vicerrector de Planificación, de un



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

post-grado en Derecho Aeroespacial, la respuesta fue negativa. Entonces ese tipo de cosas deberían quedar claramente establecidas.

Entonces ese tipo de grandes lineamientos es lo que creo que el Consejo Universitario debe hacer, con respecto a investigación y extensión. Dentro de esas áreas de trabajo el Consejo de Investigación tendrá que aprobar o denegar proyectos específicos. En esos términos interpreto el punto 9) igualmente interpreto la disposición del Art. 16, inciso b), con respecto a la aprobación de programas de Extensión, Docencia e Investigación por parte del Consejo Universitario.

Es importante que don José Joaquín nos haya aclarado lo que corresponde a ese punto 7), es uno de los considerandos sobre el reglamento. Me parece valiosa la aclaración que nos ha hecho, es interesante saber que ha trabajado con tanto ahínco. En todo caso se mantiene el hecho que el documento no ha llegado al Consejo Universitario. Creo que el interés se mantiene vigente porque esa tarea sea realizada. En ese caso quisiera preguntar si el plazo que se da es razonable.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Ese plazo es aprobado por mayoría y estoy seguro que a los seis meses va a venir una modificación de reglamento, porque hay un sector que no acepta eso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cuál es el plazo razonable?

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Quiero que sea discutido todo. Quiero que sea algo muy completo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros lo sacamos completo. Don José Joaquín ha dicho que en dos años no ha habido una solicitud para resolverle un problema.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El problema con ese reglamento es que ha descuidado un elemento importante, que es el asunto de la relación Encargado de Programa-Encargado de Cátedra, ahí es donde está el roce. Esta situación se ha visto unilateralmente y no se ha visto la otra cara.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recuerdo que cuando el primer reglamento se hizo a golpe de tambor, también tuvo sus enormes problemas, que es casi lo que determina el tipo de educación a distancia que realizamos, por eso don José J. dice que es la parte esencial de la Universidad lo que tiene que ver con carreras.

De igual manera que se analizó lo que se está tratando de hacer en la Oficina de Sistemas, o sea que a mí me convenció doña Guiselle desde un principio, de la importancia de todas estas cosas y ya se escuchó en una forma amplia, por qué no hacer lo mismo con el caso de Extensión, que vengan y nos den una visión



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

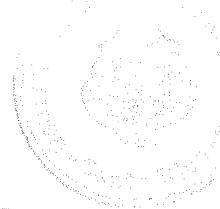
solicita a la Dirección de Investigación que haga lo mismo, primero que exponga hacia dónde va, en algunos casos irá bien, pero en otros no. En algunos casos me parece que lo primero que hay que conocer es cómo está funcionando y hacia dónde va, dentro de la parte que ha sido destacada para que haga eso y que tenga la oportunidad de que conozcan cuáles son los planteamientos.

En la parte de Extensión he estado muy convencido de que vamos en la dirección correcta y no es que vamos a definir en este momento la extensión, porque hay muchas formas de extensión, pero hay una que está haciendo en este momento y me parece que es bastante buena.

LIC. JOSE J. VILLEGRAS: Me parece que lo plantea don Luis Paulino, quiero aclarar algunos aspectos. En las universidades convencionales la docencia hace investigación y extensión. En este momento no se está produciendo una gran cantidad de investigación en docencia, salvo la tesis de graduación. Sin embargo hay que tomar en cuenta que el concepto en el cual se apruebe la extensión en la UNED es, desde el concepto de educación permanente eso hay que tenerlo muy claro. Eso significa que según la misma dedicación los programas que debe ofrecer la Universidad en todos los campos tiene que ser mediante métodos idóneos y flexibles, y Extensión se ha tomado en serio ese postulado que establece nuestra Ley de Creación, en cuanto a la flexibilidad. Desafortunadamente por la naturaleza misma con que se ha concebido la docencia en la UNED, docencia no puede atender con la flexibilidad que quisiéramos una gran cantidad de demanda de servicios que la comunidad costarricense le hace a la UNED. Por ejemplo, una empresa como JAPDEVA que necesita iniciar dentro de tres meses un técnico. La Dirección de Docencia no tiene capacidad de movilización porque sus recursos están totalmente comprometidos. La Dirección de Extensión por su naturaleza de estructura presupuestaria que tiene si puede hacerlo. Me extraña que alguien aveces hable de falta de coordinación cuando los programas grandes que está manejando la Dirección de Extensión, han sido de hechos con participación de la Dirección de Docencia.

Cuando me hice cargo de la Vicerrectoría Académica, estaba guardado un proyecto para capacitar a maestros que el Proyecto P3, P4 para que los maestros pasaran de una categoría profesional a otra. Trabajó la Dirección de Extensión, la Dirección de Docencia y el CENAI. La Dirección de Docencia en un momento dado dijo que no podía atender, entonces precisamente a raíz de eso lo comenzó a atender la Dirección de Extensión y muchos otros tipos de programas, como el del INA, son programas que sólo pueden ser atendidos por la Dirección de Extensión.

No me asusta que haya fricciones. El hecho de que el Director de Extensión y Docencia en alguna medida indica que se están haciendo cosas, porque probablemente no habrían fricciones si no tuvieran ningún interés en común en algunos programas y precisamente



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

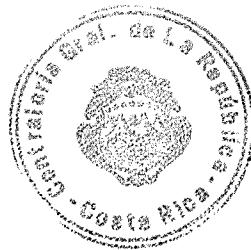
por eso es que he propuesto que la Comisión esté integrada por este servidor y los Directores, el de Extensión y Docencia. Si nosotros nos sentamos a conversar como personas civilizadas estoy seguro que vamos a sacar adelante un proyecto de Extensión y Docencia, que sean compatibles y que trabajen en una forma comunicada.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El espíritu de este acuerdo, de la Comisión de Asuntos Académicos, no es formar una Comisión investigadora. El espíritu que tiene es tratar de reglamentar algunas cosas que en apariencia la Dirección de Docencia alega que se no ascendía a ese nivel. Según don Bolívar Bolaños, es que ha estado paralelo entre Extensión y Docencia. Mientras Extensión daba títulos, docencia también los da. Por ejemplo, la Dirección de Extensión está dando un Bachillerato en Educación Especial y como no puede dar práctica entonces lo traslada a la Escuela de Educación. Entonces hay una complicidad de cosas que les molesta. Hay otro técnico y diplomado en Administración que la Escuela de Administración lo da, la Dirección de Extensión también lo da. Hay una serie de repeticiones innecesarias que la Dirección de Extensión está planteando y que la Dirección de Docencia lo imparte, que el Consejo de Dirección ha manifestado que hay mucho malestar en ese sentido. Entonces le exigimos a la Dirección de Docencia toda la aplicación estricta de la ley o elemento jurídico universitario para la aprobación de toda carrera. Pero qué pasa con Extensión, no tiene ningún reglamento. No hay un orden jurídico, entonces a ellos no le podemos exigir nada, aún cuando el Art. 16, inciso b) nos indica que esos programas académicos, tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario.

Entiendo que el espíritu de este Consejo no es que todo programa de extensión sea visto por el Consejo Universitario, pero si aquellos programas que tiendan a un grado de diplomado o técnico, porque igual se lo pedimos a la Dirección de Docencia.

LIC. JOSE J. VILLEGRAS: El nivel de diplomado es un pre-grado. Si bien es cierto, puede que hayan programas repetidos, pero no hay que perder de vista un hecho importante. Los programas de Extensión, que trabajan en paralelo con la Dirección de Docencia, están dirigidos a poblaciones cautivas que de otra manera no podrían venir a la Universidad, por ejemplo, los empleados de RECOPE, JAPDEVA, etc.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy planteando esto desde el punto de vista de Docencia. En la Dirección de Extensión no hay control de calidad de exámenes, no se sabe quién nombra a los tutores, los textos académicos no hay garantía que los esté haciendo la Universidad o se sabe a ciencia cierta que algunos textos estén desactualizados, etc. No hay una coordinación estrecha en el Técnico de Administración, en algunos casos son los mismos que da la Dirección de Docencia o parece que hay problemas en ese sentido. Incluso el espíritu de la Comisión de Académicos es reor-



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

dénar el asunto y por eso se está planteando que esta Comisión no investigue, sino que a través de representantes de dos direcciones puede establecer mecanismos de coordinación entre Docencia y Extensión, de tal manera que no haya repetición.

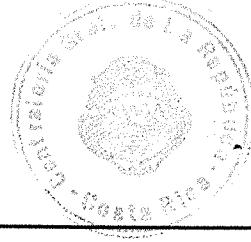
Analizando el plan quinquenal que plantea la Dirección de Extensión y a corto plazo el corazón de esta Universidad, me parece bien que la Dirección de Extensión se impulse, sería Extensión y no Docencia. O sea, este Consejo estaría cortándole las alas a la Dirección de Docencia y fortaleciendo la Dirección de Extensión.

Concuerdo con don Luis Paulino, con respecto a que las políticas en materia de extensión aún no están muy claras, porque en materia de extensión lo que se está haciendo es repetir lo que el esquema de docencia, que es impartir carreras, dar grados universitarios y cursos, y creo que el objetivo social de la extensión como tal se ha venido perdiendo de la acción social universitaria. Si la Dirección de Extensión da docencia entonces fortalezcamos en docencia, pero entonces definamos una política en ese sentido.

De tal manera que participaría de la tesis, de que participara don Oscar Bonilla, don Rodrigo Barrantes y don José J. Villegas como coordinador en esa comisión. La idea es que salga un producto no de investigación, sino aporten don Rodrigo, don José J. y don Oscar otros elementos importante y que esa comisión con la coordinación de la Sra. Guiselle Bolaños, entreguen el informe que se ha establecido.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permití visitar a don José Joaquín, para informarle del asunto en discusión, porque sabía que se habían empezado a generar comentarios con respecto a la Comisión. La Comisión no es investigadora. La Comisión de Asuntos Académicos ha vivido en carne propia un problema sumamente serio con la propuesta de carreras académicas. Nosotros vemos que esto se nos hace un problema sumamente serio. A raíz de eso comenzamos a discutir el asunto. Como parte de esa discusión se invitó a don Jaime Raiogosa y don Mariano Ramírez y ellos nos hicieron ver, con la documentación que ellos tienen con las entrevistas que han tenido, cómo hay un divorcio interno y externo; interno Docencia-Extensión y externo con respecto a lo que es la realidad misma del país y sus necesidades. Ellos nos explicaron que la propuesta de carreras en este momento está respondiendo a buenas intenciones de lo que se quiere. Es decir, ellos dicen que puede ser una buena idea, puede irle muy bien a la Universidad pero igualmente puede ser un desastre. Se nos mencionó que viene para aprobarse una Carrera de Aviación, otra de Jardinería, etc.

En la Comisión de Académicos, se dijo que no se podía seguir así. O sea, hemos tenido un problema sumamente serio, entonces se dijo que el problema era de definición de políticas. Como tal el



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

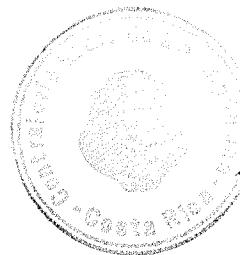
Consejo Universitario encarga a la Comisión de Académicos hacer una definición de políticas, pero esa definición tenemos que hacerla dentro del contexto a nivel nacional. Nos encontramos que la Universidad en este momento también carece de un estudio que nos permita ver cuáles son las necesidades de desarrollo cultural, educativo, económico del país. La intención que subyace en todo este análisis es la necesidad de que el Consejo Universitario defina políticas y esas políticas son académicas, por lo tanto tienen que ver con extensión, docencia e investigación. Entonces cuando se está hablando de Comisión es importante ver su integración. Las dos personas consejales tienen la experiencia de haber participado en definición de políticas anteriores, porque ellos saben qué fue lo que se discutió cuando se decidió un programa la vía de extensión, cuándo se aprobó la Dirección de Extensión. Ellos tienen bastante claro este panorama. Entonces para nosotros es muy importante la experiencia que ellos nos puedan aportar.

A nosotros lo que nos interesa es definir políticas académicas. El Consejo Universitario solicitó este dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos, y ahí es donde sentimos un vacío muy grande en esa definición, no en el plano operativo.

Con respecto al Art. 16, la coordinación que tiene que darse con Extensión y Docencia, me preocupa una nota del Sindicato a raíz de una carta que se le envió a don Justo Orozco de los estudiantes de Golfito, con respecto al Técnico en Computación. Realmente lo que ahí se dice es sumamente grave. No sé si se ha solucionado o no el problema. Me preocupa que se dice eso y pero otra parte que se esté en la Dirección de Docencia trabajando en un posible Programa de Computación Administrativo para ligar el técnico con el de extensión. Precisamente ahí es donde está el problema de coordinación.

Es un problema en el plano de políticas académicas y desde ese punto de vista, avalo el dictamen. En la propuesta de la Comisión, si se desean integrar esas tres personas, que se haga pero me parece que en la propuesta de la Comisión de Académicos, las personas que fueron escogidas tienen su papel como tal. Hay un Coordinador de Carrera, Don Manuel Monestel tienen amplia experiencia en lo que es la detención de necesidades laborales y sociales para ofertas académicas y dos compañeros consejales. En ese aspecto, si don José Joaquín y los directores de Docencia y Extensión quisieran participar, no habría ningún problema, pero entonces que se contemple una comisión más amplia.

Me preocupa un poco que hay una fricción muy fuerte entre ambos directores y creo que a nivel político nos interesa que esta Comisión camine rápido. Cuanto antes nosotros podamos trabajar mejor. No una Comisión donde sabemos de antemano que van a participar dos personas que tiene un roce muy fuerte.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

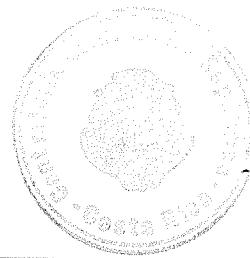
DR. OTTON SOLIS: Quiero expresar que comparto las palabras de don José Joaquín Villegas, con los complementos de la Comisión en el punto 8). Quiero enfatizar la importancia del punto 9). Aquí difiero de don José Luis y don Luis Paulino. Creo que el Consejo Universitario debe aprobar programas de extensión e investigación con su título y contenidos. Es algo que no podemos renunciar nosotros a definir qué es lo que vamos a hacer con los pocos dineros flexibles que tenemos acá. Los gastos fijos absorben la mayoría del presupuesto, las cosas que nos permiten marcar una pauta y establecer un rubro, son los recursos de inversión, investigación y extensión, con los que podemos hacer alguna modificación.

Tengo mucho interés en conocer el programa de investigación que se va a desarrollar en la Universidad o si hay investigaciones que a este Consejo le pueden interesar hacer y al Consejo Universitario le corresponde decir qué se hace con el dinero que la comunidad nos confía. Sugiero que deben venir al Consejo en detalle y ser conocido cada programa en los dos campos. Me parece muy bien el punto 9).

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tengo algunas observaciones sobre la Comisión. De la sugerencia de incorporar a esta Comisión las personas que ha mencionado don José Joaquín, me preocupa el tamaño de la Comisión. Me parece que si está don Oscar Bonilla y don Manuel Monestel, habría una duplicación. Pienso que si se acepta que estén don Rodrigo Barrantes y don Oscar Bonilla, los representantes que se han puesto no deberían quedar. Me parece muy importante que estén los dos ex-consejales, don Fernando Bolaños y doña Marlene Viñquez por la experiencia que ellos tienen y además porque pueden jugar un poco el papel de contrapeso, de balancear un poco las cosas, no están implicados como lo están los directores.

En relación con el punto 9), de que el Consejo Universitario debe definir programas de Extensión, etc., una de las cosas que el Consejo debería definir es si es correcto que la Dirección de Extensión dé títulos, no digo que no esté de acuerdo, sino que no queda claro y quisiera pensarla con más detenimiento.

DRA. MARINA VOLIO: Escuchando a los compañeros y en razón de la complejidad del tema y que requiere un análisis muy profundo, tanto doña Ma. Eugenia y esta servidora, tenemos observaciones que hacer porque nos preocupan algunos aspectos de lo que está sucediendo, como ya lo señaló doña Jesusita y que hemos tenido que afrontar empíricamente en la Comisión de Académicos y lo mismo que ha señalado don Luis Paulino, de sus dudas de que Extensión debe o no actuar con una total y absoluta autonomía, porque es lo que está sucediendo y una cierta descoordinación y en razón de la hora lamentablemente no podría hacer toda la exposición de la problemática y hay algunos asuntos de los señalado por don Ottón a los que quisiera referirme, les solicitaría



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

como moción de orden que suspendamos esta discusión. Es un asunto tan serio, tan importante y tan complejo que creo que amerita lo analicemos para una sesión posterior dedicada a eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría realmente escuchar esos planteamientos. En lo último que dijo don Ottón sobre el Art. 16 inciso b), de aprobar cada uno de los artículos. Lo que me preocupa es que si esto es o no una Universidad y si es una Universidad entonces nosotros somos el órgano administrativo, pero los especialistas, los profesores son los que van a decir en la Universidad qué es lo que se va a hacer en la parte académica e investigación, de lo contrario entonces cesamos de ser una Universidad. Si nosotros le vamos a decir que son las únicas investigaciones que pueden hacer, esto ya no es una universidad. Lo único que podemos decir es cuáles son las áreas que van a hacer financiadas en forma general. Entonces podemos escucharlos y pueden tener prioridades que no conviene a la Universidad. En ese sentido he sido muy claro con don José Joaquín de que en Extensión sigan adelante pero busquen el dinero.

Es cierto que en un momento determinado extensión podría hacerse más grande que la docencia. No hay problema siempre y cuando, desde el punto de vista presupuestario no está quitando a Docencia su financiamiento.

DRA. MARINA VOLIO: No es sólo un asunto presupuestario, es un asunto de definición de políticas y de prioridades de la Universidad. No consiste en que cada uno por su ocurrencia si busca el presupuesto para dar un determinado curso, entonces la Universidad tiene que dar ese curso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es así como ocurre.

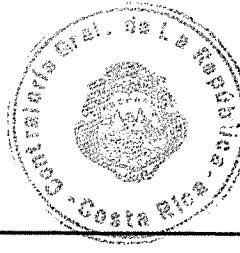
DRA. MARINA VOLIO: No se ha dado, pero podría darse, que alguien se le ocurra cosas increíbles, entonces busca financiamiento y la Universidad se aboca a dar cursos sobre eso. Creo que los cursos tienen que ser de acuerdo con un lineamiento general. Por lo serio del asunto propongo la moción de orden, para que suspendamos la discusión y nos aboquemos a ella en una sesión posterior dedicada únicamente a eso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si doña Marina lo tiene a bien, podríamos suscribir a una fecha. En este momento hay muchos problemas con carreras, que vienen para ser analizadas por el Consejo Universitario y con nuestro dictamen precisamente se le está buscando solución a esto.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera solicitar que se incluya dentro de esta información los documentos con los cuales el Consejo Universitario aprobó la creación de la Dirección de Investigación, Docencia y Extensión. Tener como referencia el documento de PLANES 4, y ese nos podría dar un marco general sobre lo que está



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

pasando a nivel nacional.

* * *

Se somete a votación la moción de orden, de suspender la discusión y que se retome con más amplitud en una próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

* * *

Se levanta la sesión a las 11:55 a.m.

Dr. Celestino Ramírez Ramírez
RECTOR A.I.

amss/mef* * *